El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 861/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA, en los autos número 1658/2009 seguidos a instancias de MARCELINO ORTEGA TAPIA contra TERESA BLANCA RUIZ sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a TERESA BLANCA RUIZ como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de MARZO del 2.010 a las 11,45 horas, para asistir a los actos de

conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a TERESA BLANCA RUIZ para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 27 de enero de 2010.-LA SECRETARIA JUDI-CIAL, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.